



**JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Correo electrónico: j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Treinta (30) de abril de dos mil veinticuatro (2024). En la fecha al Despacho el **PROCESO ORDINARIO** No 11001 31 05 **041 2021 00388 00**, informando que la audiencia señalada en auto inmediatamente no se pudo realizar. Sírvase Proveer.

LUZ ANGÉLICA VILLAMARÍN ROJAS
Secretaria

Treinta (30) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Teniendo en cuenta el informe secretaría que antecede y dado que la audiencia señalada en auto no se pudo realizar, por lo tanto, se dispone a **REPROGRAMAR** para el próximo **viernes tres (3) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)**, a las **diez y treinta de la mañana (10:30 a. m.)**, con la finalidad de continuar con el trámite procesal correspondiente de manera virtual.

Por último, se solicita a las partes, apoderados y demás intervinientes **MANTENER ACTUALIZADOS SUS DATOS DE CONTACTO**, especialmente, número de celular y correo electrónico. Esta información deberá ser enviada al correo electrónico institucional j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, **DENTRO DEL TÉRMINO DE EJECUTORIA DEL PRESENTE AUTO.**

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez,

LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA

**JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

La providencia que antecede se notificó por Estado
N° 72 de 2 de mayo de 2024.

LUZ ANGÉLICA VILLAMARÍN ROJAS
Secretaria

JG